## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00054192

	Αi	31	de	Diciembre	de	1994	 
;							
	ifixn	edient	e No.	<b>6</b> /3	80-9	2	

•	,, ~		_
	-	 	

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.2'000.000

DENTIFICACION	DE LA	COMPANIA
---------------	-------	----------

RUC

RAZON SOCIAL

0991247815001

COMPAÑIA ARTE Y LIMPIEZA TOTAL LIMPARTE S.A. Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Δrt. 115 de la Lev de Compañías) y en el Registro Mercantil (Δrt. 133 de la Lev de Compañías).

"	DATOS DEL ACCI	Código de	······································				
			Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de	Acciones o Aportaciones		
lo.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad		Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL	
1	GARCIA ESCOBAR JUAN	ECUATORIANA	0909253551		1.996	S/.1'996.000	
2	PATIÑO VELEZ VENUS	ECUATORIANA	0910508506		1	1.000	
3	MUÑOZ PAREDES CARMITA	ECUATORIANA	0913482832		1	1.000	
4	SUAREZ CRUZ SORAYA	ECUATORIANA	0914854096		1	1.000	
5	ELAO PORTILLA ENRIQUE	ECUATORIANA	0907668586		1	1.000	
6							
7							
8					<u></u>		
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20			<u></u>				
21							
22							
23							
24							
25					· • - • · · · · · · · · · · · · · · · ·		
26							
27							
28			<del></del>				
29	<u>~</u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
30	<u></u>				- J		
31			<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>		
32	<del></del>		<u> </u>				
33	<u></u>						
34	<del></del>	#			·,— ·		
						j - <del> </del>	
35		Aller a Miller September of the septembe	allings, versel so the significant between the significant solutions.				

Firma del representante legal

Guayaquil, Octubre 2 de 1995

Lugar y fecha de presentación

## Notas:

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL